

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5. Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Antonio RIERA CORTÉS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Mayor de Gracia, nº 11 - - -

p o r

"UNA LÁMPARA ELÉCTRICA ADAPTABLE A LOS PARASOLES Y SOPORTES CILÍNDRICOS EN GENERAL"

10. El presente Modelo de Utilidad está destinado a garantizar a su concesionario la propiedad y los derechos de fabricación y explotación en exclusiva para España y sus posesiones de una lámpara eléctrica cuya ventaja esencial reside en el hecho de que, por estar constituido su armazón por un eje tubular, resulta particularmente indicada para ser adaptada a los palos de sostén de los parasoles y a toda clase de soportes cilíndricos en general.

15.

Esta lámpara, une además a la citada ventaja funda-

mental, la de poder ser situada y fijada fácilmente a cualquier altura deseada, y la de poder llevar enfiladas coaxialmente en su armazón tubular las pantallas y tulipas convenientes para constituir un conjunto a base de cualquier combinación caprichosa.

5.

A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo sin carácter limitativo, un caso de realización práctica de una lámpara eléctrica confeccionada de acuerdo con la invención, la cual, para más fácil comprensión, se referirá a las representaciones de la hoja de dibujos adjunta, en la cual:

10

La figura 1, es una vista en alzado y en sección de una lámpara eléctrica de conformidad con el invento;

La figura 2, es una sección transversal del armazón de la propia lámpara mostrando la forma de vincular la misma al palo o eje de soporte sobre la que se halla adaptada;

15.

y
La figura 3, muestra un ejemplo de adaptación de la misma lámpara al palo o eje de sostén.

20.

De acuerdo con el ejemplo concreto de realización que va a describirse, la lámpara objeto de la presente Memoria lleva acoplado sobre el armazón de soporte (1) que es esencial en la invención una pantalla (2) y una tulipa (3).

25.

El armazón (1) consiste en un eje tubular, preferiblemente metálico, de diámetro y longitud convenientes a lo largo del cual va adherido exteriormente, por soldadura u otro medio adecuado de fijación, un pequeño conducto tubular (4) destinado a proteger la instalación eléctrica que la lámpara requiere.

30.

La extremidad superior del eje tubular considerado

40219

- está rematada por una platina o arandela (5) a la que, por medio de remaches (6) u otro sistema de solidarización afín, se acopla la pantalla (2). En la extremidad inferior del propio eje tubular (1) van montados radialmente, diametralmente opuestos, dos tornillos de palmilla (7) u otro medio de afianzación, cuya seguridad de atornillamiento es acrecida facultativamente mediante la agregación de sendos reengruesos roscaados (8) a la cara exterior del tubo del armazón (1).
- 5.
10. En el espacio comprendido entre los citados órganos de fijación y la extremidad superior de la lámpara, van dispuestos radialmente unos portalámparas (9) destinados a recibir las bombillas de iluminación, los cuales se solidarizan al armazón (1) a través de unos pequeños brazos (10) u órganos análogos de soporte.
- 15.
- La permanencia de la tulipa (3) en la posición conveniente se consigue por medio de una valena (11) solidaria del eje del citado armazón (1), en la que la base de dicha tulipa (3) toma apoyo una vez enfilada en el mismo.
20. El conducto tubular (4) destinado a proteger la instalación eléctrica de la lámpara, está constituido por un tubo de reducido diámetro, aislante o no, el cual, preferentemente, desemboca por las dos extremidades de la lámpara a fin de que, según el destino que se dé a la misma, pueda hacerse pasar la conexión eléctrica (12) por la extremidad más apropiada. Como es lógico, la continuidad de este conducto (4) quedará interrumpida a la altura de los portalámparas (9) con objeto de hacer llegar a los mismos la extremidad correspondiente de la citada conexión (12).
- 25.
30. La pantalla (2), según el presente ejemplo de realización no limitativo, está constituida por una cubierta

5. en forma de campana muy achatada, de generatriz sinusoidal, la cual, según el cometido a que la lámpara se destine, será metálica, de material plástico o de cualquier otro material conveniente. En el centro geométrico de esta pantalla hay practicado un orificio (13) para dejar paso al palo de soporte (14), y los taladros adecuados para su vinculación a la arandela (5) del armazón (1).

10. La tulipa (3), según el propio ejemplo no limitativo de realización práctica, consiste en una campana invertida, de igual o distinto material que el de la pantalla (2), cuya generatriz estará constituida por la sucesión de tres arcos de círculo dispuestos escalonadamente o por cualquier línea o combinación de líneas geométricas caprichosa.

15. Con objeto de lograr una iluminación indirecta y agradable, los portalámparas (9) quedan situados preferiblemente en el interior de la tulipa (3) descrita, siendo el diámetro de ésta apreciablemente menor que el de la pantalla (2) que a conveniente distancia se halla superpuesta.

20. Para instalar la lámpara descrita, basta hacer pasar a través del armazón tubular (1) el palo del parasol o eje de soporte (14) similar y fijarlo a la altura deseada apretando convenientemente los tornillos de palomilla (7) o similares.

25. Residiendo la esencialidad de la presente invención en el hecho de que la lámpara a que se refiere es susceptible de ser acoplada y fijada a cualquier altura deseada en todo palo de parasol o soporte axial similar, es obvio que todo lo demás debe ser considerado como meramente accesorio.

30. Siendo así, es obvio que en la realización de la

40219

presente lámpara podrá variarse el número, forma y disposición de las pantallas, tulipas y portalámparas que entran en su constitución sin salirse por ello del marco de la invención.

5. Asimismo, las palemillas de fijación podrán sustituirse con igual efecto por bridas, pinzas o por cualquier otro dispositivo de aprisionamiento análogo.

10. En general, en la puesta en práctica del objeto de la invención serán susceptibles de variación cuantos detalles de forma, disposición, material y color, no alteren, cambien o modifiquen el fundamento propio de la misma.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Una lámpara eléctrica adaptable a los parasoles y soportes cilíndricos en general, caracterizada por que la pantalla - o pantallas - y la tulipa - o tulipas - propias de su función se hallan montadas coaxialmente en un armazón constituido por un eje tubular a través del cual se hace pasar el palo del parasol o eje cilíndrico similar, estando dotada de medios de fijación para poder situar fácilmente dicha lámpara a la altura deseada.

20. 2ª.- Una lámpara eléctrica adaptable a los parasoles y soportes cilíndricos en general, según la primera reivindicación, en la que, preferentemente, el armazón tubular de soporte está rematado en su extremidad superior por una pantalla en forma de campana muy achatada de generatriz sinusoidal, existiendo ensartada en el propio armazón tubular, próxima a su extremidad inferior, una tulipa en forma

de campana invertida, de menor diámetro que el de la pantalla, cuya generatriz está constituida por cualquier línea o combinación de líneas geométricas caprichosa.

5. 3ª.- Una lámpara eléctrica adaptable a los parasoles y soportes cilíndricos en general, según las anteriores reivindicaciones, en la que adheridos al armazón tubular por medios convenientes van dispuestos radialmente en número adecuado los portalámparas apropiados a la función del objeto, llevando anexionado, preferiblemente, a lo largo del mismo, un pequeño conducto tubular, de material adecuado, destinado a proteger la conexión eléctrica de la lámpara y a permitir indistintamente la introducción de dicha conexión tanto por la parte superior como por la parte inferior del armazón.

10. 4ª.- UNA LÁMPARA ELÉCTRICA ADAPTABLE A LOS PARASOLES Y SOPORTES CILÍNDRICOS EN GENERAL.

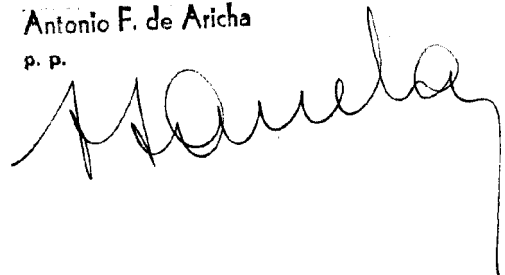
Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara, y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 2 de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

P.A.,

Antonio F. de Aricha

p. p.





- 2 FEB.

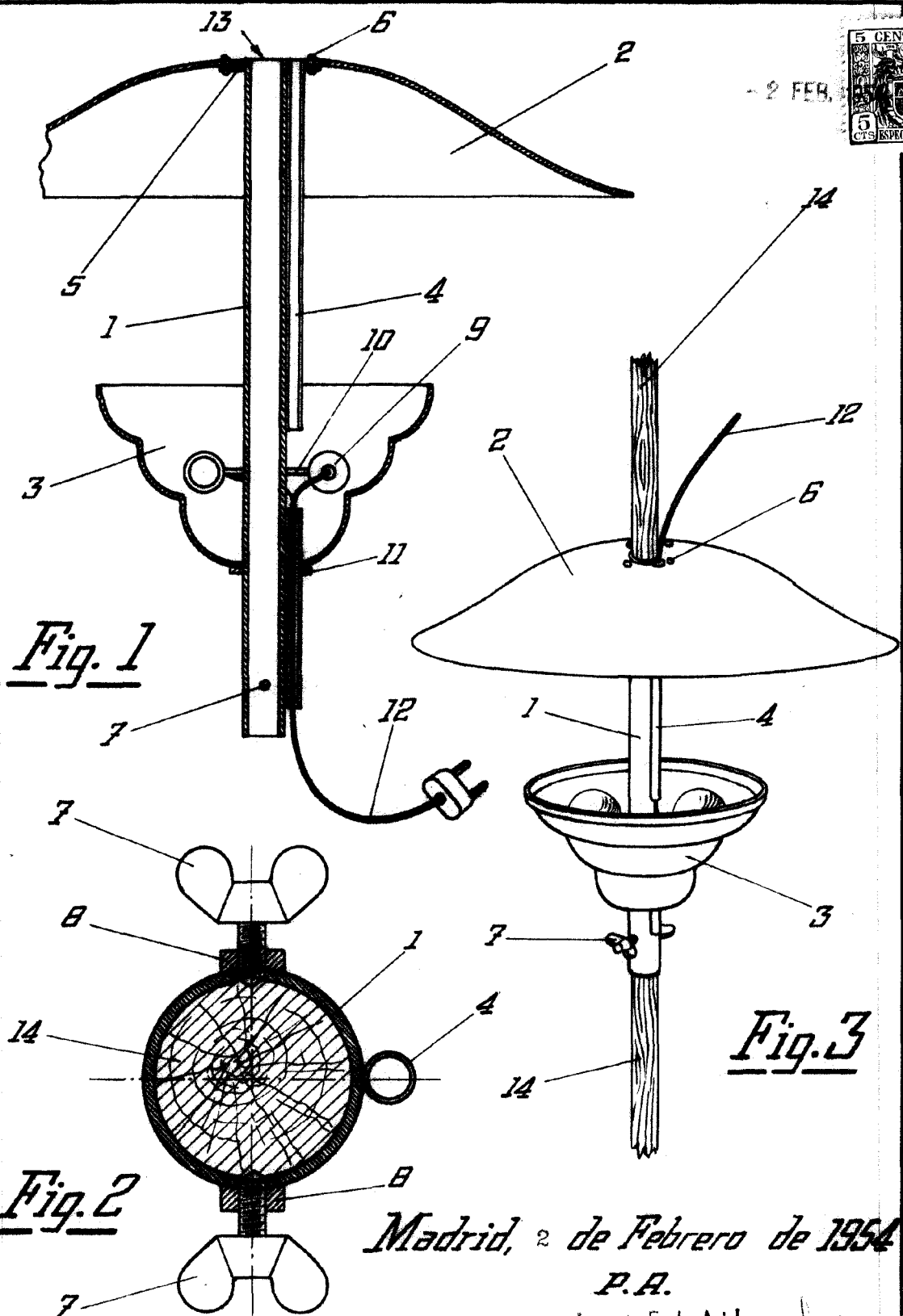


Fig. 1

Fig. 3

Fig. 2

Madrid, 2 de Febrero de 1954

P.A.

Antonio F. de Aricha

P.P.

Aricha

Escala variable